

DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE													
Periodo del Informe mes / año				DEPENDENCIA RESPONSABLE		No. CONTI CONV - AÑO		Nombre del Contratista / Cooperante				No. de identificación	
junio-2025				Dirección de Infraestructura		1211-2025		Departamento de Norte de Santander (Cataumbo)				800.103.927-7	
DATOS DEL SUPERVISOR													
No. del Registro de designación				Fecha del Registro de designación		Nombre Completo y Cargo				No. de identificación			
252071912				9/05/2025		Jorge Alberto Matulevich Peláez - Profesional Especializado 2028-16				79.760.815			
DATOS DEL CONTRATO Y/O CONVENIO (Marque X según corresponda)													
Convenio	X	Contrato		Tipo:		INTERADMINISTRATIVO				Modalidad de selección		CONTRATACION DIRECTA	
Legaliza Recursos		SI		X		NO		Legaliza Bienes		SI		NO X	
Objeto: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos para la implementación y ejecución del proyecto denominado "Implementación de infraestructura tecnológica para el fortalecimiento de la conectividad, servicios TIC y apropiación digital en los hogares, instituciones educativas, juntas de internet de la región del Cataumbo y Área Metropolitana de Cúcuta del Departamento de Norte de Santander"													
No. Rubro presupuestal		Nombre del Rubro Presupuestal				Valor Contrato y/o Convenio				Fechas			
C-2301-0400-20-20204AZ-2301027-03		TRANSF-CTE-SERVICIO DE CONEXIONES A REDES DE ACCESO U USO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - IMPLEMENTACIÓN SOLUCIONES DE ACCESO COMUNITARIO A LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN/ DESARROLLO MASIFICACIÓN ACCESO INTERNET NACIONAL				Aporte - Fondo Único TIC \$ 42.000.000.000,00				Fecha de Suscripción		22/04/2025	
						Aporte - Fondo Único TIC (Adiciones)				Fecha de Inicio			
						Aporte - Otros				Fecha Final de Ejecución			
						Aporte - Otros \$ 5.000.000.000,00				Fecha Final de ejecución según prórrogas			
						Valor Total \$ 47.000.000.000,00							
N° de proceso en SECOP		Fecha de Publicación en SECOP											
FTC-CD-1211-2025		22/04/2025											
Requisitos para el perfeccionamiento													
Póliza inicial N.º				Fecha de aprobación de la Póliza		Actualización o Nueva Póliza N.º (Si aplica)		Fecha de aprobación de la actualización o Nueva Póliza		N.º de Registro Presupuestal		Valor en el Registro	
475-47-994000070911				29/04/2025						168425		\$ 42.000.000.000	
Modificaciones / Terminación / Liquidación													
Modificación Contractual		Fecha de la Modificación Contractual				Tiempo de la prórroga (En meses)		Fecha final de ejecución según prórroga		Valor de la adición o reducción		Justificación de la Modificación Contractual	
										\$ -			
TOTALES										\$ -			
Terminación anticipada		Fecha terminación		Justificación		Requiere Acta de liquidación		Estado del Acta de Liquidación				Fecha del Acta de Liquidación	
SI		NO		X		SI		X		NO		Una vez sea ejecutado el 100% del convenio	
INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE													
Valor Aporte Fondo Único TIC		\$ 42.000.000.000				Anticipo:		\$ -		% del Anticipo			
Pagos o Desembolsos Programados			Desembolsos Realizados			Amortización del anticipo			Solicitudes de Legalizaciones				
Fecha	Valor (\$)	Requisitos para el pago o desembolso	Fecha	No. OP	Valor(\$)	Porcentaje (%)	Fecha programada	Valor (\$) programado	Fecha real	Valor (\$) real amortizado	Fecha	Valor (\$)	Observaciones
30/05/2025	\$ 42.000.000.000,00	1. Certificación de apertura de cuenta única 2. Acta de Inicio firmada por las partes 3. Plan de direccionamiento del proyecto: este documento debe incluir como mínimo, el plan detallado de trabajo, cronograma de ejecución de actividades, plan de gestión del riesgo y matriz de roles 4. Plan de utilidades (ninguna utilización podrá programarse, planificarse y/o realizarse sin la aprobación de la Interventoría, el comité operativo y la supervisión del MINTIC y se deben programar legalizaciones parciales conforme de la utilización de los recurso).	27/06/2025	215904825	\$ 42.000.000.000,00		dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa		dd/mm/aaaa		
TOTAL	\$ 42.000.000.000,00		ACUMULADOS		\$ 42.000.000.000,00	0%	TOTAL	\$ -	TOTAL	\$ -	TOTAL	\$ -	

DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE									
SALDO POR GIRAR: \$		-	0%	ANTICIPO POR AMORTIZAR \$		-	0%	SALDO POR LEGALIZAR: \$ 42.000.000.000 100%	
RENDIMIENTOS GENERADOS POR LOS RECURSOS DEL CONTRATO Y/O CONVENIO:		PERIODO:		VALOR (\$) EN EL PERIODO:		ACUMULADO:		TOTAL CONSIGNADO AL FONDO ÚNICO TIC EN LA FECHA DEL REPORTE:	
REINTEGRO DE RECURSOS NO EJECUTADOS:		PERIODO: mm/yy		VALOR (\$) EN EL PERIODO: \$ -				TOTAL CONSIGNADO AL FONDO ÚNICO TIC EN LA FECHA DEL REPORTE: \$ -	
EJECUCIÓN CONTRACTUAL									
Obligaciones Fondo Único TIC según el contrato / convenio				(%) Avance mes	(%) Acumulado	Actividades realizadas y novedades en el periodo			
1. Concurrir en las actividades de conceptualización, estructuración, planificación e intercambio de argumentos a que haya lugar para la buena ejecución del convenio.				0,83%	1,67%	Para el periodo certificado la supervisión del convenio realizó asesorías y entregaron lineamientos a funcionarios de la Gobernación de Norte de Santander para la adecuada presentación de documentos y/o entregables, lo anterior con el fin de facilitar la gestión integral del proyecto. Se entregaron los lineamientos para acceder al único desembolso por parte de la entidad territorial, los cuales se establecieron contractualmente de la siguiente manera: 1. Certificación de apertura de cuenta única. 2. Acta de inicio firmada por las partes. 3. Plan de direccionamiento del proyecto: Este documento debe incluir como mínimo, el plan de detallado de trabajo, cronograma de ejecución de actividades y plan de gestión del tiempo, gestión de alcance, plan de costos, plan de comunicaciones, plan de gestión de riesgos y matriz de roles. 4. Plan de utilizaciones (Ninguna utilización podrá programarse, planificarse y/o realizarse sin la aprobación de la interventoría, el comité operativo y la supervisión de MINTIC y se deben programar legalizaciones parciales conforme de la utilización del recurso.). Se realizó mesa de trabajo para la revisión del cronograma y el plan de utilizaciones del convenio. El 16 de junio se llevó a cabo reunión de seguimiento entre la Gobernación y el Ministerio TIC para revisar avances del proyecto.			
2. Facilitar el intercambio de información, además de prestar la colaboración necesaria para lograr los cometidos del convenio.				0,83%	1,67%	Para el periodo certificado, la supervisión del convenio ha mantenido comunicación constante con los representantes asignados por la Gobernación de Norte de Santander, facilitando la información necesaria para lograr los cometidos del convenio. La supervisión del MinTic ha realizado solicitudes al cooperante en las diferentes mesas de trabajo para que continúe realizando un estricto cumplimiento de las obligaciones generales y de las obligaciones especiales definidas en la minuta del convenio, así como de los compromisos o requisitos establecidos en el anexo técnico.			
3. Designar el supervisor del convenio, quien se encargará del seguimiento técnico, administrativo, jurídico y financiero al desarrollo de las actividades del convenio, de acompañar el proceso, y de las gestiones necesarias para alcanzar el éxito del objeto del convenio.				16,67%	16,67%	Mediante radicado 252071912 del 09 de mayo de 2025 se designó al funcionario Jorge A. Matulevich P., como supervisor del Convenio Interadministrativo 1211 de 2025			
4. Cumplir con todos y cada uno de los requisitos de Ley, encaminados al cumplimiento del objeto convenido, dando aplicación a las disposiciones legales vigentes.				0,83%	1,67%	Para el periodo certificado, la supervisión no ha requerido realizar consultas o conceptos jurídicos, para el debido cumplimiento del objeto del convenio.			
5. Solicitar a la dirección jurídica los conceptos que sean necesarios para la correcta ejecución del convenio.				0,83%	1,67%	Para el periodo certificado, la supervisión del convenio ha cumplido cada uno de los requisitos establecidos por ley para el debido cumplimiento del objeto del convenio.			
6. Aportar los recursos al cooperante de conformidad al plan de ejecución y realizar los desembolsos de estos.				16,67%	16,67%	El 27 de junio de 2025 se efectuó el desembolso de recursos por parte del Ministerio TIC/Fondo Único TIC al cooperante.			

DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE				
* Obligaciones CATATUMBO (DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER)	Ponderación 1	80%	Total	36.67%
			(%) Avance mes	(%) Acumulado
El 27 de junio de 2025, mediate OP No. 215904825 se efectuó el único pago por valor de \$42.000.000.000.00				
Actividades realizadas y novedades en el periodo				
1. Cumplir con el objeto, atendiendo la ejecución de las actividades descritas en el documento de anexo técnico, plan de ejecución financiera, propuesta y demás documentos que forman parte integral del convenio. Con énfasis en el cumplimiento de la normatividad establecida para el despliegue de redes de telecomunicaciones en los municipios impactados por el proyecto y los indicadores de calidad del servicio ofrecidos en los ANS descritos en el Anexo Técnico		0,15%	0,31%	Durante el periodo reportado se llevaron a cabo las siguientes actividades: • 4 junio: Se realizó mesa de trabajo para la revisión del cronograma y el plan de utilizaciones del convenio. • 4 junio: Se socializó el programa "Juntas de Internet" con la comunidad de la vereda Nuevo Amanecer en Ocaña. • 5 junio: Se llevó a cabo una mesa de trabajo con las Juntas de Acción Comunal del Catatumbo para articular su participación en el proyecto. • 5 junio: Se realizó reunión de seguimiento entre la Gobernación y el Ministerio TIC para validar compromisos y avance de ejecución • 6 junio: Se articuló el plan de trabajo con el Ministerio TIC y la línea de Fomento Regional para la implementación de las Juntas de Internet. • 6 junio: Se revisó el estado de avance de las Juntas de Internet en el municipio de Tibú. • 6 junio: Se desarrolló mesa de trabajo para la revisión y validación de listas de Juntas de Acción Comunal e Instituciones Educativas. • 9 junio: Se realizó reunión de seguimiento con el equipo del proyecto "Juntas Conectadas" para verificar avances y coordinar acciones. • 9 junio: Se llevó a cabo mesa de trabajo con los municipios de Convención y San Calixto para la socialización del programa. • 9 junio: Se socializó el convenio 1211 con representantes de Instituciones Educativas del territorio. • 10 junio: Se realizó socialización del programa "I.E. Conectadas" con directivos de las Instituciones Educativas beneficiarias. • 11 junio: Se elaboró la presentación consolidada con avances y proyecciones para el segundo Comité Operativo del convenio. • 11 junio: Se socializaron las líneas de Fomento Regional como apoyo complementario al desarrollo del proyecto. • 12 junio: Se ajustó la base de datos de Instituciones Educativas, se consolidó la información de Juntas de Acción Comunal del Catatumbo y se elaboró la base de contactos de rectores. Estas bases fueron enviadas por correo electrónico • 13 junio: Se revisó el proceso de implementación del programa Juntas de Internet en el municipio de El Tarra. • 16 junio: Se llevó a cabo reunión de seguimiento entre la Gobernación y el Ministerio TIC para revisar avances del proyecto. • 16 junio: Se realizó mesa interna de seguimiento con el equipo de la Gobernación encargado de las Juntas de Conectividad. • 18 junio: Se desarrolló mesa de trabajo para la revisión técnica de la interventoría del Convenio 1211-2025. • 19 junio: Se efectuó reunión de seguimiento con el equipo técnico para revisar articulación con las Instituciones Educativas. • 20 junio: Se continuó con las reuniones de seguimiento técnico para atender observaciones y afinar procesos con las IE. • 24 junio: Se realizó reunión de seguimiento para evaluar el avance general y ajustar estrategias operativas del convenio. • 25 junio: Se instaló la mesa del Control General Regional (CGR) para el seguimiento institucional del convenio. • 25 junio: Se efectuó reunión de seguimiento a la implementación de las Juntas de Internet en los municipios priorizados. • 26 junio: Se llevó a cabo reunión para revisión y validación final del contenido de las presentaciones del comité operativo. • 26 junio: Se desarrolló el Segundo Comité Operativo del Convenio 1211-2025 para presentar avances, dificultades y proyecciones. • 26 junio: Se envió al Ministerio TIC la solicitud de verificación de Instituciones Educativas propuestas para cambio y el listado oficial consolidado el día 6 de junio al correo jmatulevich@mintic.gov.co.
2. Elaborar y presentar a la supervisión del Ministerio TIC para su aprobación previo al desembolso: • Certificación de apertura de cuenta única. • Acta de inicio firmada por las partes. • Plan de direccionamiento del proyecto: Este documento debe incluir como mínimo, el plan de detallado de trabajo, cronograma de ejecución de actividades, plan de gestión del tiempo, gestión de alcance, plan de costos, plan de comunicaciones, plan de gestión de riesgos y matriz de roles. • Plan de utilizaciones (Ninguna utilización podrá realizarse sin la aprobación de la interventoría y supervisión, además del visto bueno del comité operativo, además se deben programar legalizaciones parciales conforme del uso de los recursos). • De conformidad con lo establecido en el documento de anexo técnico, cronograma, plan de ejecución financiera, propuesta y demás documentos que forman parte integral del convenio.		10,00%	10,00%	Durante el mes de junio de 2025 se presentaron formalmente todos los requisitos necesarios para el desembolso, conforme lo establece el convenio. Entre los documentos entregados se encuentran: la certificación de apertura de la cuenta bancaria exclusiva para el manejo de recursos, el acta de inicio firmada por las partes, el plan de direccionamiento del proyecto, el plan de utilizaciones y demás documentos establecidos en el anexo técnico. La supervisión del Ministerio TIC validó el cumplimiento de estos requisitos y autorizó el desembolso el día 26 de junio de 2025. Esta gestión permitió habilitar el uso de los recursos para iniciar las actividades operativas y contractuales del proyecto.
3. Adelantar los trámites y procesos administrativos, técnicos, financieros, jurídicos y sociales necesarios para realizar y ejecutar: diseño ingeniería y operación (IDEO), estudios de campo para ubicación de los hogares, instituciones educativas, juntas de internet, ingeniería de detalle, plan de instalaciones, plan de comercialización, plan de Mantenimiento, plan de promoción y apropiación, plan de instalación y puesta en servicio, plan de sostenibilidad, aplicando la normatividad vigente.		0,00%	0,00%	Durante el mes de junio de 2025 se adelantaron los procesos para realizar la contratación derivada del ejecutor y la Interventoría , con el propósito que durante el mes de julio de 2025 se desarrollen los documentos mencionados en la Obligación.
4. Aperturar y presentar a la Supervisión del Ministerio TIC dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del acta de inicio de ejecución del convenio, una cuenta de ahorros con una entidad financiera de calificación AAA exclusiva para el manejo de los aportes del Fondo Único TIC / Ministerio TIC. La cuenta debe estar denominada "Implementación de infraestructura tecnológica para el fortalecimiento de la conectividad, servicios TIC y apropiación digital en los hogares, comunidades de conectividad e Instituciones Educativas de la región del Catatumbo y Área Metropolitana de Cúcuta del Departamento de Norte de Santander".		3,00%	3,00%	Se aperturó cuenta de ahorros Oficial en el Banco Popular No. 500807023612 para cumplimiento de los requisitos del desembolso y aprobada mediante radicado 252097501 del 20 de junio de 2025, información que fue socializada en el Comité operativo del 26 de junio de 2025.
5. Coordinar y administrar diligentemente todo el proceso de ejecución del proyecto en cualquiera o todas sus etapas, incluyendo las liquidaciones correspondientes de los contratos derivados, de conformidad con las normas generales de contratación pública vigentes, realizando las respectivas reuniones de seguimiento, actualización y modificación de los indicadores o documentos, referentes a la programación inicial tanto del convenio como de los contratos derivados.		0,15%	0,31%	Durante el periodo reportado se llevaron a cabo las siguientes actividades: • 4 junio: Se realizó mesa de trabajo para la revisión del cronograma y el plan de utilizaciones del convenio. • 4 junio: Se socializó el programa "Juntas de Internet" con la comunidad de la vereda Nuevo Amanecer en Ocaña. • 5 junio: Se llevó a cabo una mesa de trabajo con las Juntas de Acción Comunal del Catatumbo para articular su participación en el proyecto. • 5 junio: Se realizó reunión de seguimiento entre la Gobernación y el Ministerio TIC para validar compromisos y avance de ejecución • 6 junio: Se articuló el plan de trabajo con el Ministerio TIC y la línea de Fomento Regional para la implementación de las Juntas de Internet. • 6 junio: Se revisó el estado de avance de las Juntas de Internet en el municipio de Tibú. • 6 junio: Se desarrolló mesa de trabajo para la revisión y validación de listas de Juntas de Acción Comunal e Instituciones Educativas. • 9 junio: Se realizó reunión de seguimiento con el equipo del proyecto "Juntas Conectadas" para verificar avances y coordinar acciones. • 9 junio: Se llevó a cabo mesa de trabajo con los municipios de Convención y San Calixto para la socialización del programa. • 9 junio: Se socializó el convenio 1211 con representantes de Instituciones Educativas del territorio. • 10 junio: Se realizó socialización del programa "I.E. Conectadas" con directivos de las Instituciones Educativas beneficiarias. • 11 junio: Se elaboró la presentación consolidada con avances y proyecciones para el segundo Comité Operativo del convenio. • 11 junio: Se socializaron las líneas de Fomento Regional como apoyo complementario al desarrollo del proyecto. • 12 junio: Se ajustó la base de datos de Instituciones Educativas, se consolidó la información de Juntas de Acción Comunal del Catatumbo y se elaboró la base de contactos de rectores. Estas bases fueron enviadas por correo electrónico (fecha por confirmar). • 13 junio: Se revisó el proceso de implementación del programa Juntas de Internet en el municipio de El Tarra. • 16 junio: Se llevó a cabo reunión de seguimiento entre la Gobernación y el Ministerio TIC para revisar avances del proyecto. • 16 junio: Se realizó mesa interna de seguimiento con el equipo de la Gobernación encargado de las Juntas de Conectividad. • 18 junio: Se desarrolló mesa de trabajo para la revisión técnica de la interventoría del Convenio 1211-2025. • 19 junio: Se efectuó reunión de seguimiento con el equipo técnico para revisar articulación con las Instituciones Educativas. • 20 junio: Se continuó con las reuniones de seguimiento técnico para atender observaciones y afinar procesos con las IE. • 24 junio: Se realizó reunión de seguimiento para evaluar el avance general y ajustar estrategias operativas del convenio. • 25 junio: Se instaló la mesa del Control General Regional (CGR) para el seguimiento institucional del convenio. • 25 junio: Se efectuó reunión de seguimiento a la implementación de las Juntas de Internet en los municipios priorizados. • 26 junio: Se llevó a cabo reunión para revisión y validación final del contenido de las presentaciones del comité operativo. • 26 junio: Se desarrolló el Segundo Comité Operativo del Convenio 1211-2025 para presentar avances, dificultades y proyecciones. • 26 junio: Se envió al Ministerio TIC la solicitud de verificación de Instituciones Educativas propuestas para cambio y el listado oficial consolidado el día 6 de junio al correo jmatulevich@mintic.gov.co.

DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE			
6. Exigir a los contratistas de la contratación derivada, las garantías a que haya lugar, las cuales deberán incluir a Ministerio TIC y Fondo Único de TIC, y al Cooperante como beneficiarios respecto del aporte realizado al Convenio. Una vez aprobadas las garantías por el Cooperante, éste deberá remitir copia de las mismas al Ministerio TIC/Fondo Único de TIC, como también el documento por medio de cual fueron aprobadas	2,50%	2,50%	Los procesos de selección de los contratos derivados fueron adjudicados en el periodo reportado, sin embargo durante el mes de julio de 2025 se realizará la aprobación de los requisitos de perfeccionamiento y aprobación de garantías de los contratos derivados.
7. Presentar mensualmente, y a más tardar el día calendario cinco (5) de cada mes, debidamente diligenciado, el formato de seguimiento de ejecución a contratos y convenios establecido por la Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo código GCC-TIC-FM-051 publicado en el listado maestro de documentos del modelo integrado de gestión del Ministerio TIC, del mes directamente anterior o finalizado.	0,15%	0,31%	Para el presente periodo de informe se envía a través de correo electrónico el día 6 de junio a jmatulevich@mintic.gov.co, el formato GCC-TIC-FM-051 correspondiente al mes de mayo de 2025
8. Estructurar y adelantar los trámites precontractuales y contractuales necesarios para la contratación de la Interventoría y la contratación derivada, de acuerdo con lo previsto en este estudio previo, el anexo técnico y las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, y sus decretos reglamentarios para la selección de contratistas que requiera el Departamento para dar cumplimiento al objeto del convenio.	2,50%	2,50%	En cumplimiento de esta obligación, durante el mes de junio se adelantaron los trámites procesos de selección para la contratación del operador como de la interventoría. El operador fue adjudicado mediante contratación interadministrativa con la empresa EMTEL E.S.P., bajo el contrato CI-STIC-02178-2025, y la interventoría fue adjudicada a la Universidad Francisco de Paula Santander (UFPS), bajo el contrato CI-STIC-02177-2025, ambos en el marco del régimen de contratación previsto por la Ley 80 de 1993. A la fecha, se está a la espera para la interventoría de la expedición y presentación de las pólizas por parte de los contratistas, requisito indispensable para proceder con la firma del acta de inicio. Se proyecta que dichas firmas se realicen durante el mes de julio de 2025. Los procesos fueron debidamente publicados en el SECOP II como establece la normativa vigente.
9. Presentar la documentación indicada en el plan de utilidades aprobada por la interventoría a la supervisión del Ministerio TIC, previo a hacer uso de los recursos de cada utilización para su recomendación en comité operativo.	0,00%	0,00%	A la fecha no se ha presentado el cumplimiento de esta obligación dado que la Gobernación se encuentra en trámite de contratación derivada del operador y de la interventoría.
10. Presentar dentro de los primeros diez (10) días hábiles del mes, los informes de legalización de recursos entregados a través del convenio, con los soportes respectivos que den cuenta de la ejecución de los recursos aportados al convenio por Fondo Único de TIC de manera mensual. Para ello se deberá diligenciar el formato establecido por el Grupo Interno de Contabilidad, código GEF-TIC-FM-020 publicado en el listado maestro de documentos del modelo integrado de gestión del Ministerio TIC.	0,00%	0,00%	A la fecha no se ha presentado el cumplimiento de esta obligación teniendo en cuenta que los recursos del FUTIC fueron desembolsados el 27 de junio de 2025 y actualmente se encuentra en proceso de perfeccionamiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de la contratación interventoría y el operador.
11. Presentar al supervisor del convenio y al comité operativo, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles después de la suscripción del acta de inicio, la relación del equipo responsable del seguimiento técnico, administrativo, financiero, jurídico y ambiental del proyecto, quién deberá estar disponible en horario de oficina, por teléfono, por correo electrónico o de manera presencial, para resolver las inquietudes relacionadas con el desarrollo del objeto del convenio y la presentación de informes de seguimiento y avances del mismo	3,00%	3,00%	En el mes de mayo se presentó el equipo responsable del seguimiento técnico, administrativo, financiero, jurídico del proyecto
12. Presentar al supervisor de MinTIC en formato físico y digital, dentro de los primeros cinco (5) días hábiles del mes siguiente, los informes mensuales integrales (financieros y de gestión) durante la vigencia del convenio y hasta la finalización del plazo de ejecución, donde se evidencie la gestión realizada y el avance de ejecución del proyecto durante el mes inmediatamente anterior. El informe de gestión debe incluir el detalle del avance en cuanto a alcance, tiempo, costo (ejecución presupuestal), riesgos y los demás aspectos relevantes identificados en el periodo de ejecución del informe. El informe deberá adjuntar entre otros documentos: Actas parciales de ejecución, registro fotográfico de cada actividad realizada durante el mes, balance presupuestal, no previstos y/o actas modificatorias con concepto de aprobación por interventoría de los contratos derivados, comprobantes de pago a contratista, extractos bancarios, conciliación	0,15%	0,31%	Para el presente periodo de informe, se remite el informe correspondiente al mes de mayo de 2025
13. Presentar al supervisor del convenio, un informe financiero y de gestión final, que deberá ser entregado dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes al vencimiento del convenio en el que se describa detalladamente la inversión de los recursos que le fueron aportados, adjuntando entre otros documentos: a) Acta(s) de recibo definitivo del proyecto. b) Comprobantes de los pagos efectuados a los contratistas y conceptos de autorización por parte de la interventoría, de acuerdo con los contratos suscritos en el marco de la ejecución del desarrollo del proyecto c) Balance Financiero del proyecto incluidos la devolución de los rendimientos financieros causados con los recursos aportados por MINISTERIO TIC / FONDO UNICO TIC d) Informe final del Interventor de la contratación derivada. e) Actas de Liquidación de los contratos celebrados para el desarrollo del proyecto. f) Certificado suscrito por el Representante Legal y/o Revisor fiscal del ente cooperante, en donde conste la ejecución de los recursos entregados por Ministerio TIC / FONDO UNICO TIC en virtud del convenio.	0,00%	0,00%	No aplica para el periodo reportado.
14. Atender todas las solicitudes de acuerdo con los plazos legales, de conformidad con las normas que regulan la materia que se presenten en el marco del convenio, en el caso de presentarse controversias e imprevistos en la ejecución se deberá remitir al Comité Operativo del Convenio propuestas con alternativas para garantizar la correcta ejecución de este.	0,00%	0,00%	Para el presente periodo de informe, a la fecha no se ha presentado el cumplimiento de esta obligación dado nos encontramos en trámite de contratación derivada del operador y de la interventoría.
15. Gestionar la devolución mensual de los rendimientos financieros de los recursos aportados por el Ministerio TIC/Fondo Único de TIC, los cuales deberán ser consignados a la cuenta que indique el Ministerio TIC/Fondo Único de TIC.	0,00%	0,00%	Teniendo en cuenta que los recursos aportados por MinTIC fueron transferidos el 27 de junio de 2025, los rendimientos generados se transferirán a FUTIC en julio de 2025.
16. Gestionar la devolución de todos los recursos aportados por el Ministerio TIC/Fondo Único de TIC no ejecutados, con posterioridad a la etapa de CAPEX, los cuales deberán ser reintegrados en un plazo no mayor a 30 días calendario a la cuenta que indique el Ministerio TIC/Fondo Único de TIC.	0,00%	0,00%	A esta obligación se le dará cumplimiento una vez finalice la ejecución del CAPEX.
17. Presentar ante el Ministerio TIC/Fondo Único de TIC, cuando éste así lo requiera, la documentación e información técnica, jurídica, administrativa y financiera a que haya lugar, del desarrollo del objeto del convenio en las etapas contractual y post-contractual de la contratación derivada.	0,00%	0,00%	Al momento del actual informe no se han desarrollado actividades de etapas contractuales

DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE			
18. Garantizar la operación y mantenimiento de los bienes y servicios adquiridos durante el ciclo de vida del convenio a los hogares, instituciones educativas, juntas de internet conectados entregando un informe mensual de indicadores de operación de dichos equipos, al supervisor del convenio. Así mismo exigir las garantías del fabricante a que haya lugar.	0,00%	0,00%	No aplica. Aún no inicia la operación.
19. Recibir y disponer de todos los bienes y servicios objeto del convenio para su buen uso y mantenimiento, y al recibir la titularidad de los bienes mencionados, garantizando la sostenibilidad del servicio a través de un modelo o esquema a presentar en el plan de sostenibilidad. En todo caso siempre debe mantenerse el servicio disponible a las comunidades.	0,00%	0,00%	Al corte del informe no se han adquirido los bienes para la ejecución del objeto del convenio.

DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE			
20. Entregar al supervisor del Ministerio TIC con mínimo 3 meses de anterioridad a la finalización del OPEX del convenio, un plan de comercialización y un plan de sostenibilidad de los bienes, y servicios objetos del mismo, en donde se presente la alternativa de sostenibilidad financiera, técnica, ambiental y jurídica del proyecto, una vez finalizado la operación con recursos del convenio, para ser revisado y aprobado por el supervisor.	0,00%	0,00%	Se programará conforme al cronograma operativo.
21. Solicitar al supervisor del convenio las reuniones y gestiones que considere necesarias para que el objeto del convenio se ejecute adecuadamente, así como realizar todos aquellos compromisos que, sin estar explícitas, surjan razonablemente de su rol de organismo Cooperante.	0,15%	0,31%	Durante el periodo reportado se llevaron a cabo las siguientes actividades: 4 junio: Se realizó mesa de trabajo para la revisión del cronograma y el plan de utilizaciones del convenio. 4 junio: Se socializó el programa "Juntas de Internet" con la comunidad de la vereda Nuevo Amanecer en Ocaña. 5 junio: Se llevó a cabo una mesa de trabajo con las Juntas de Acción Comunal del Catumbó para articular su participación en el proyecto. 5 junio: Se realizó reunión de seguimiento entre la Gobernación y el Ministerio TIC para validar compromisos y avances de ejecución 6 junio: Se articuló el plan de trabajo con el Ministerio TIC y la línea de Fomento Regional para la implementación de las Juntas de Internet. 6 junio: Se revisó el estado de avance de las Juntas de Internet en el municipio de Tibú. 6 junio: Se desarrolló mesa de trabajo para la revisión y validación de listas de Juntas de Acción Comunal e Instituciones Educativas. 9 junio: Se realizó reunión de seguimiento con el equipo del proyecto "Juntas Conectadas" para verificar avances y coordinar acciones. 9 junio: Se llevó a cabo mesa de trabajo con los municipios de Convención y San Calixto para la socialización del programa. 9 junio: Se socializó el convenio 1211 con representantes de Instituciones Educativas del territorio. 10 junio: Se realizó socialización del programa "I.E. Conectadas" con directivos de las Instituciones Educativas beneficiarias. 11 junio: Se elaboró la presentación consolidada con avances y proyecciones para el segundo Comité Operativo del convenio. 11 junio: Se socializaron las líneas de Fomento Regional como apoyo complementario al desarrollo del proyecto. 12 junio: Se ajustó la base de datos de Instituciones Educativas, se consolidó la información de Juntas de Acción Comunal del Catumbó y se elaboró la base de contactos de rectores. Estas bases fueron enviadas por correo electrónico. 13 junio: Se revisó el proceso de implementación del programa Juntas de Internet en el municipio de El Tarra. 16 junio: Se llevó a cabo reunión de seguimiento entre la Gobernación y el Ministerio TIC para revisar avances del proyecto. 16 junio: Se realizó mesa interna de seguimiento con el equipo de la Gobernación encargado de las Juntas de Conectividad. 18 junio: Se desarrolló mesa de trabajo para la revisión técnica de la interventoría del Convenio 1211-2025. 19 junio: Se efectuó reunión de seguimiento con el equipo técnico para revisar articulación con las Instituciones Educativas. 20 junio: Se continuó con las reuniones de seguimiento técnico para atender observaciones y afinar procesos con las IE. 24 junio: Se realizó reunión de seguimiento para evaluar el avance general y ajustar estrategias operativas del convenio. 25 junio: Se instaló la mesa del Control General Regional (CGR) para el seguimiento institucional del convenio. 25 junio: Se efectuó reunión de seguimiento a la implementación de las Juntas de Internet en los municipios priorizados. 26 junio: Se llevó a cabo reunión para revisión y validación final del contenido de las presentaciones del comité operativo. 26 junio: Se desarrolló el Segundo Comité Operativo del Convenio 1211-2025 para presentar avances, dificultades y proyecciones.
22. De acuerdo con la normatividad vigente y cuando aplique el cooperante deberá Publicar en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOPI II) el proceso que adelante para la contratación derivada y hacer uso de los Pliegos Tipo, en caso de que aplique.	3,00%	3,00%	Los procesos contractuales del operador (EMTEL) y la interventoría (UFPS) fueron publicados en SECOPI II. Link SECOPI II Operador: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8262338&isFromPublicArea=True&isModal=False Link SECOPI II Interventoría: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8297161&isFromPublicArea=True&isModal=False
23. Adelantar con plena observancia de lo previsto en la Ley 80 de 1993 y las normas que lo adicionan y complementan, y bajo su exclusivo riesgo y responsabilidad, los trámites precontractuales y contractuales a que haya lugar para adelantar los procesos de selección y contratación derivada, de las personas naturales o jurídicas para dar cumplimiento al objeto del convenio, todo lo anterior con observancia de procedimientos y principios que establece el régimen legal aplicable a los contratos a celebrar y remitir copia de los contratos suscritos al supervisor del convenio y al comité operativo	1,50%	1,50%	Se realizó el proceso de selección de los contratos derivados y se suscribieron con plena observancia de lo previsto en la Ley 80 de 1993, las normas que lo adicionan y complementan. Se encuentran pendiente los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, dentro de los cuales se encuentra pendiente la aprobación de pólizas, una vez se cumplan estos se remitirán de manera oficial al supervisor y comité operativo.
24. Designar el equipo idóneo, para que realice acompañamiento y seguimiento técnico a la ejecución del Convenio, quien será responsable en nombre del cooperante de presentar a la supervisión, informes de seguimiento y avance del Convenio.	3,00%	3,00%	Se designó el equipo para que realice acompañamiento y seguimiento técnico a la ejecución del Convenio.
25. Adelantar los procesos de contratación del servicio de interventoría que oriente y lidere la vigilancia y control del cumplimiento de las obligaciones en los documentos que forman parte integral del convenio y los contratos derivados.	1,50%	1,50%	El proceso de contratación de la interventoría fue adelantado conforme a la normatividad. Se espera el inicio del contrato tras la aprobación de garantías y acta de inicio
26. Cumplir con las metas establecidas para la ejecución del convenio: 100 juntas de internet – comunidades de conectividad implementadas, 6000 hogares conectados, 110 instituciones educativas conectadas, 400 personas capacitados, incluye 12 meses de OPEX para las juntas de internet comunidades de conectividad y hogares y 18 meses de OPEX para las instituciones educativas.	0,00%	0,00%	No aplica. La implementación de metas inicia en la siguiente fase
27. Planificar, realizar y poner a disposición el personal administrativo, jurídico, técnico y social necesario para completar las etapas de sensibilización, caracterización, estudios de sitio, ingeniería de detalle, alistamiento, instalación, puesta en marcha y capacitación de las 100 organizaciones (juntas de acción comunal, organismos comunales y grupos de interés como jóvenes, mujeres y grupos étnicos entre otros) que se implementarán como Juntas de Internet – Comunidades de Conectividad, de conformidad con lo establecido en el manual de implementación de las Juntas de Internet de la Oficina de Fomento Regional del Ministerio TIC, los documentos que hacen parte integral del convenio y las indicaciones de la supervisión y/o interventoría.	0,00%	0,00%	En cumplimiento de esta obligación, se ha dispuesto un equipo interinstitucional que abarca las diferentes zonas geográficas del departamento, permitiendo una adecuada cobertura técnica y operativa: Equipo de Fomento Regional: Designado para la zona del Catumbó, con personal técnico, social y logístico encargado de adelantar las actividades de acercamiento territorial, procesos de sensibilización, levantamiento de información para la caracterización, estudios de sitio, y la ejecución de las etapas de capacitación conforme a los lineamientos del manual de implementación de las Juntas de Internet. Equipo de la Gobernación de Norte de Santander: Asignado para la atención del Área Metropolitana de Cúcuta, con funciones similares que incluyen la planeación, ejecución y acompañamiento permanente en el desarrollo de cada etapa contemplada para las Juntas de Internet – Comunidades de Conectividad. Ambos equipos han venido trabajando de forma articulada, garantizando el desarrollo progresivo de las etapas establecidas, con soporte técnico, jurídico y social, conforme a las directrices de la supervisión del convenio. Se han ejecutado actividades de formación con módulos temáticos, visitas técnicas, jornadas de socialización comunitaria y levantamiento de información en campo, en el marco del cumplimiento de esta obligación.
28. Garantizar la operación y mantenimiento de la infraestructura de las Juntas de Internet – Comunidades de conectividad, por un periodo mínimo de doce (12) meses, desde la implementación de cada una.	0,00%	0,00%	No aplica. Aún no inicia la operación

DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE					
29. El Cooperante deberá contar con un Repositorio de Información, al que pueda acceder la Supervisión y/o Interventoría en cualquier momento durante la ejecución del proyecto y dicha información será entregada a la supervisión una vez finalizado el proyecto de acuerdo con lo establecido en los documentos que hacen parte integral del convenio.		0,0%	0,0%	Al presente periodo de reporte no se ha iniciado con ejecución del CAPEX	
Total		30,8%	31,5%		
% Acumulado del Estado de Avance Obligaciones Especificas				25,2%	
** Obligaciones (Indicar nombre del tercero)		Ponderación 2	(%) Avance mes	(%) Acumulado	Actividades realizadas y novedades en el periodo
Total		0%	0%		
% Acumulado del Estado de Avance Obligaciones del Tercero				0,0%	
Cuando se trate de convenios/contratos con más de un (1) cooperante/contratista deberán incluirse todas las obligaciones y/o compromisos estipulados contractualmente.					
Entregables		Ponderación 3	20%	Total de Entregable	4
Productos o Servicio a entregar			Entregable	Fecha entrega	Observaciones por parte del Supervisor
Plan de direccionamiento del proyecto: Este documento debe incluir como mínimo, el plan de detallado de trabajo, cronograma de ejecución de actividades, plan de gestión del tiempo, gestión de alcances, plan de costos, plan de comunicaciones, plan de gestión de riesgos y matriz de roles.			1,0	30/05/2025	
Plan de utilizations (Ninguna utilización podrá realizarse sin la aprobación de la interventoría y supervisión, además del visto bueno del comité operativo, además se deben programar legalizaciones parciales conforme del uso de los recursos).			1,0	30/05/2025	
Documento de Ingeniería de detalle			0,0		
Plan de Instalación			0,0		

DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE						
Porcentaje de Avance		50%				
% Acumulado Avance Entregables						10,0%
% Acumulado del Estado de Avance General del Convenio						35,2%
¿El contrato/convenio tiene contratación derivada? (de ser afirmativa la respuesta, debe diligenciar el anexo de información de contratos derivados)		SI		NO	X	Número de contratos derivados a la fecha

DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE			
Dificultades Técnicas, Administrativas, Financieras, Contables y Jurídicas durante la ejecución del objeto contractual			
Causas	TIPO DE DIFICULTAD	Gestión Adelantada	Resultados Obtenidos
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES			
Revisó: Mónica Paz Suárez - Profesional Especializada Apoyo técnico - Dirección de Infraestructura Revisó: Andrea del Pilar García - Contratista Apoyo Financiero - Dirección de Infraestructura Revisó: Ariel de Jesús Moreno Cuello - Contratista Apoyo jurídico - Dirección de Infraestructura Revisó: Carmen Laura Mejía - Contratista Apoyo jurídico - Dirección de Infraestructura			
INFORMACIÓN VIGENCIAS FUTURAS			
Vigencia	Recurso para la vigencia		Rubro
SUSCRIPCIÓN DEL INFORME			
Nombre Supervisor:	Jorge Alberto Matulevich Peláez - Profesional Especializado 2028-16 - - - -	Firma del Supervisor:	

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Original: Expediente del Contrato

Copia: Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo (Cargue en herramienta establecida por la Oficina para este fin)

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

GCC-TIC-FM-051 JUNIO-2025 Convenio 1211-2025 Catatumbo

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250707-142624-504bc0-07546432

Creación: 2025-07-07 14:26:24

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-07-07 16:35:39



Escanee el código
para verificación

Revisión: Contratista Apoyo jurídico - Dirección de Infraestructura

Laura Mejía Puerta
1037608126
cmejia@mintic.gov.co
Contratista

Revisión: Contratista Apoyo jurídico - Dirección de Infraestructura

ARIEL DE JESUS MORENO CUELLO
1044929408
amorenoc@mintic.gov.co
CONTRATISTA
Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Revisión: Contratista Apoyo Financiero - Dirección de Infraestructura

Andrea García
22476797
agarciai@mintic.gov.co
Contratista
Ministerio TIC

Revisión: Profesional Especializada Apoyo técnico - Dirección de Infraestructura

Mónica del Rosario Paz Suárez
51855160
mpaz@mintic.gov.co
Profesional Especializado
MINTIC

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS		
GCC-TIC-FM-051 JUNIO-2025 Convenio 1211-2025 Catatumbo		
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones gestionado por: azsign.com.co		
Id Acuerdo: 20250707-142624-504bc0-07546432		Creación: 2025-07-07 14:26:24
Estado: Finalizado		Finalización: 2025-07-07 16:35:39
Firma: Profesional Especializado - Dirección de Infraestructura		
		
JORGE ALBERTO MATULEVICH PELÁEZ C.C. 79.760.815 jmatulevich@mintic.gov.co PROFESIONAL ESPECIALIZADO DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA		

REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
GCC-TIC-FM-051 JUNIO-2025 Convenio 1211-2025 Catatumbo			
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20250707-142624-504bc0-07546432		Creación: 2025-07-07 14:26:24	
Estado: Finalizado		Finalización: 2025-07-07 16:35:39	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	Mónica del Rosario Paz Suarez mpaz@mintic.gov.co Profesional Especializado MINTIC	Aprobado	Env.: 2025-07-07 14:26:35 Lec.: 2025-07-07 14:27:19 Res.: 2025-07-07 14:27:24 IP Res.: 190.145.189.98
Revisión	Andrea Garcia agarciai@mintic.gov.co Contratista Ministerio TIC	Aprobado	Env.: 2025-07-07 14:27:24 Lec.: 2025-07-07 14:32:56 Res.: 2025-07-07 14:32:59 IP Res.: 190.145.189.98
Revisión	ARIEL DE JESUS MORENO CUELLO amorenoc@mintic.gov.co CONTRATISTA Fondo Único de Tecnologías de la Información y las	Aprobado	Env.: 2025-07-07 14:32:59 Lec.: 2025-07-07 15:19:17 Res.: 2025-07-07 15:19:37 IP Res.: 186.99.25.182
Revisión	Laura Mejia Puerta cmejia@mintic.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2025-07-07 15:19:37 Lec.: 2025-07-07 15:20:13 Res.: 2025-07-07 15:20:19 IP Res.: 172.56.166.16
Firma	JORGE ALBERTO MATULEVICH PELÁEZ jmatulevich@mintic.gov.co PROFESIONAL ESPECIALIZADO DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	Aprobado	Env.: 2025-07-07 15:20:19 Lec.: 2025-07-07 16:35:28 Res.: 2025-07-07 16:35:39 IP Res.: 190.145.189.98